



## Asamblea General

Distr. limitada  
13 de diciembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 174 del programa

#### Reconocimiento internacional del Día de Vesak

**Bangladesh, Bhután, Camboya, Chile, Chipre, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Filipinas, Granada, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Portugal, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Seychelles, Sri Lanka, Suriname, Tailandia y Ucrania: proyecto de resolución**

#### **Reconocimiento internacional del Día de Vesak en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de la esperanza expresada por la Conferencia Budista Internacional, celebrada en Sri Lanka en noviembre de 1998, de que el Día de Vesak, el día del plenilunio del mes de mayo de cada año, sea reconocido internacionalmente y, en particular, en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas,

*Reconociendo* que el día del plenilunio del mes de mayo de cada año es el día más sagrado para los budistas, que conmemoran en esa fecha el nacimiento del Buda, el logro de su iluminación y su tránsito,

*Considerando* que el reconocimiento internacional en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas constituiría un homenaje a la contribución que el budismo, una de las religiones más antiguas del mundo, ha aportado durante más de dos milenios y medio y continúa aportando a la espiritualidad de la humanidad,

*Decide* que, sin gastos para las Naciones Unidas, se realicen los arreglos pertinentes para la observancia internacional de Vesak en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas, en consulta con las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas y con las misiones permanentes que también deseen ser consultadas.

---